

Defensione delle donne de Agostino Strozzi. Dos misteriosos manuscritos

María Dolores Ramírez Almazán¹; Ana Vargas Martínez²

Recibido: 6 de junio de 2023 / Aceptado: 8 de septiembre de 2023

Resumen. *Defensione delle donne*, de Agostino Strozzi, es una de las obras filóginas más significativas en lengua italiana compuesta a finales del siglo XV. Nos consta la existencia de dos versiones recogidas en dos manuscritos que presentan contrastes significativos entre ambas. Una de ellas más extensa y, sobre todo, más radical en sus argumentos en defensa de las virtudes femeninas, está dedicada a su prima Margherita Cantelmo. En esta comunicación se describe y profundiza en los contrastes presentes en ambas versiones o, dicho con otras palabras, en lo que podemos considerar como dos misteriosos manuscritos.

Palabras clave: Margherita Cantelmo; Agostino Strozzi; Escritores filóginos; Literatura italiana del Renacimiento.

[en] *Defensione delle donne* by Agostino Strozzi: two mysterious manuscripts

Abstract. *Defensione delle donne*, by Agostino Strozzi, is one of the most significant phylogin works in the Italian language composed at the end of the 15th century. We are aware of the existence of two versions collected in two manuscripts that present significant contrasts between them. One of them most extensive and above all, most radical in its arguments in defense of feminine virtues, is dedicated to her cousin Margherita Cantelmo. This work describes and delves into the contrasts present in both versions or, in other words, in what we can consider as two mysterious manuscripts.

Keywords: Margherita Cantelmo; Agostino Strozzi; Phyloginous writers; Italian Renaissance Literature.

Sumario: 1. Diferencias desde el punto de vista formal. 2. Diferencias desde el punto de vista del contenido. 3. Conclusiones. ¿Se ha resuelto el misterio. 4. Bibliografía.

Cómo citar: Ramírez Almazán, M. D. (2023): *Defensione delle donne* de Agostino Strozzi. Dos misteriosos manuscritos, en *Ingenium. Revista Electrónica de Pensamiento Moderno y Metodología en Historia de las Ideas*, 17, 47-55.

Agostino Strozzi (1450 – 1505?), religioso agustino, es considerado uno de los primeros autores filóginos en lengua italiana de finales del siglo XV y principios del XVI³. Su obra más conocida, *Defensione delle donne*, escrita a finales del siglo XV en el contexto de la Querrela de las Mujeres, fue compuesta por encargo de su prima Margherita Cantelmo (ca. 1474-1532), joven perteneciente a una influyente familia de Ferrara a la que estaba muy unido como amigo y confesor. La *Defensione* está dedicada a ella.

La dedicatoria solo está incluida en una de las dos versiones de los dos manuscritos conocidos que recogen la obra de Strozzi en italiano. Nos referimos, por una parte, al Manuscrito Palatino 726, que se encuentra en la Biblioteca Nacional Central de Florencia y, por la otra, al manuscrito, hoy desconocido, que sirvió de base a la edición realizada por Francesco Zambrini en 1876

y que hoy en día es la versión más conocida de esta obra. La dedicatoria se encuentra solo en el Manuscrito Palatino 726; la edición de Zambrini fue publicada, curiosamente, como *Defensione delle donne d'autore anonimo*, y dedicada simplemente a una “*illustre signora*”. Lo que nos proponemos en esta comunicación es precisamente describir y profundizar en los contrastes que se presentan en estos dos manuscritos.

1. Diferencias desde el punto de vista formal

Queremos contrastar en primer lugar las diferencias más notables desde el punto de vista formal entre dos manuscritos que recogen la obra de Agostino Strozzi *Defensione delle donne*. Nos referimos, concretamente, por una parte, al Manuscrito Palatino 726 del

¹ María Dolores Ramírez Almazán es Profesora Colaboradora del área de Filología Italiana (Dpto. Filologías Integradas) de la Universidad de Sevilla. E-mail: lolaalmazan@us.es
ORCID: [0000-0001-6331-4961](https://orcid.org/0000-0001-6331-4961)

² Ana Vargas Martínez es Profesora del Departamento de Humanidades: Filosofía, Lenguaje y Literatura de la Universidad Carlos III de Madrid. E-mail: anvargas@hum.uc3m.es
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3973-5528>

³ Una de las referencias clásicas para la vida y obra de Strozzi es Fahy (1956). Entre otras referencias con datos significativos, véase Celso de Rosinis Caesenate (1649) donde hay un capítulo completo dedicado a Agustino Strozzi. Tanto para Strozzi como para Margherita Cantelmo, véase, por ejemplo, Kolsky (2005).

que hemos contado con la reproducción proporcionada por la Biblioteca Nazionale Centrale di Firenze, y por la otra, al manuscrito que sirvió de base a la edición realizada por Francesco Zambrini en 1876.

El manuscrito Palatino 726 presenta las siguientes características:

1. Se trata de un códice del siglo XVI, de 198 mm. x 146 mm., compuesto de 98 folios, de escritura moderna, numerados hasta el 96, a los que se suman tres folios no numerados al principio, de los cuales los dos primeros están en blanco y el tercero presenta en mayúsculas con tinta roja una llamada al lector. También están en blanco los dos últimos folios. Presenta una escritura cursiva caligráfica, bastante legible, con numerosas abreviaturas y buena conservación. Contiene también firmas y *marginalia* en tinta roja. La encuadernación es antigua, en cuero, con impresiones y frisos dorados; es dorado también el corte de las hojas⁴.
2. A esta descripción básica puede añadirse que aparecen mínimas correcciones, lo cual induce a pensar que no se trata de un borrador.
3. No hay referencia alguna a la fecha exacta de su realización, pero los indicios más seguros localizados hasta ahora⁵ señalan que debe ser cercana a 1501.
4. La mayoría de los folios incluyen anotaciones o *marginalia* en tinta roja, tal como era propio de la tradición manuscrita de la época, referidas al tema tratado o a la figura a quien se alude en cada momento.
5. Por lo que hemos podido constatar tras la observación directa de la escritura del manuscrito, atendiendo, entre otros, a los rasgos propios de la caligrafía, parecen participar al menos dos copistas. Además, ante la imposibilidad de realizar, por el momento, el necesario cotejo, es imposible determinar si se trata de un manuscrito autógrafo, al menos, en alguna de sus partes.
6. Entre las características lingüísticas más reseñables cabe destacar: escritura en vernáculo de estilo claramente latinizante; grafía aún no consolidada con abundante presencia de variantes; uso regular de numerosas abreviaturas; presencia de vocablos de influencia dialectal y largos periodos con sintaxis, en ocasiones, excesivamente compleja y farragosa. En su conjunto, se trata de un texto argumentativo y exhortativo, por la presencia de numerosas llamadas al lector⁶.

Además, el Manuscrito Palatino 726 está estructurado del modo siguiente:

- a. Inicia con una llamada al lector (fol. 1)⁷ en tinta roja y en mayúsculas, explicando el contenido (alegato en defensa de las mujeres) y su finalidad (que todo aquel varón que lea la obra deje de calumniar a las mujeres).
- b. A esta llamada al lector le sigue una larga dedicatoria a “Ala Magnifica Madona Margaritta Cantelma sua sorella Cusina obseruantissima”, acompañada de la firma del autor: “Augustino Stroza⁸ Canonico Regulare, Sat.” (fols. 1r-4r), indicando claramente que la ha escrito a petición de su prima. A este propósito cabe aquí señalar que no nos consta que el manuscrito palatino 726 sea una versión al italiano de una versión latina anterior, a pesar de que Strozzi escribiera el resto de su obra en latín⁹ y de que también, animado por Margherita, tradujera dos de sus obras al vernáculo, obras que felizmente nos han llegado en su forma impresa¹⁰.
- c. Sigue a la dedicatoria el comienzo del libro, donde reza también en tinta roja pero en escritura cursiva normal, lo siguiente: “Incomincia il Libro Primo de Augustino Stroza Canonico Regulare per defensione de le Donne contra li Maledici loro Calunniatori. Ala Magnifica Madonna Margarita Cantelma sua Sorella Cusina obseruandissima” (fol. 5). Aparece citado claramente tanto el título, como nuevamente el nombre del autor y la dedicatoria.
- d. El contenido de este *Libro Primo* (fols. 4v-51v) no aparece estructurado en modo alguno. Esta primera parte de la obra contiene los argumentos esgrimidos por Strozzi en defensa de las mujeres contra sus detractores, quienes las ofenden con una serie de calumnias compartidas por sus contemporáneos varones. Se trata de una parte central en la obra que da sentido al título de la misma (*Defensione*, es decir, alegato). Incluye un diálogo con un detractor imaginario que recoge todos los males y culpas de que se acusa a las mujeres a las que Strozzi, a lo largo de estas páginas, se encarga de exculpar, para que, una vez expuestos sus argumentos, el lector pueda juzgar por sí mismo y terminar reconociendo, no solo la igualdad sino, incluso en algunos aspectos, la superioridad de las mujeres.
- e. La segunda parte de la *Defensione* comienza en el folio 52r, simplemente anunciándose con un título

⁴ Las primeras noticias sobre las características y ubicación de este manuscrito aparecen descritas en Gentile (1890, 266).

⁵ Al final de su *Delle Donne*, en mayo de 1501, Mario Equicola se refiere directamente a Augustinus Stroza como “uomo, per ingenio e cultura, eminentissimo” que, como otros grandes ilustres, ha decidido él también llevar a cabo “con grande schietezza l’accusa contro i calunniatori del sesso femminile” (Lucchesini; Totaro, 2004, 49).

⁶ Otras consideraciones más pormenorizadas de tipo lingüístico acompañarán la edición bilingüe italiano-española de *Defensione delle donne* que preparamos en la actualidad dentro del proyecto internacional *MenforWomen* y que incluirá la edición diplomática del Manuscrito Palatino 726.

⁷ Al tratarse de un manuscrito, la citación hará referencia específica a los folios del mismo.

⁸ Identificado aquí el autor con el apellido Stroza, variante latinizante junto con Strozza con la que alterna en las distintas referencias bibliográficas, frente a la variante vernácula Strozzi, formas que han dificultado en gran manera la constatación y localización de los manuscritos y obras impresas del autor, así como las referencias bibliográficas de las mismas.

⁹ Numerosos catálogos recogen dos de sus obras en latín de tema religioso. Vid. Augustinus Strozza, 1486; 1498.

¹⁰ Vid. Agostino Strozzi, 1535; Agostino Strozza, 1735.

en tinta roja: “Incomincia il Libro Secundo”. Esta segunda parte llega hasta el folio 94r del códice. No aparece estructurado en parte alguna y contiene un largo catálogo de mujeres ilustres, loor de virtud femenina, siguiendo una larga tradición ya existente, y tal como el autor había anunciado en la primera parte de la obra.

Por su parte, la edición de Francesco Zambrini (1876), aparece publicada con el título de *La difesa delle donne d'autore anonimo. Scrittura inedita del sec. XV ora pubblicata a cura di Francesco Zambrini* y dentro de una colección de libros raros y curiosos, titulada *Scelta di Curiosità Letteraria, inedite o rare dal secolo XIII al XVII*. Llama la atención que el editor Zambrini la incluya dentro de esta colección de libros raros y curiosos, a pesar de conocer, como él mismo relata, la larga tradición ya existente de tratados en defensa de las mujeres, a partir de Giovanni Boccaccio en adelante, citando directamente a Pietro Bembo, Maggio, Enrico Cornelio Agrippa, Agnolo Firenzuola, Alessandro Piccolomini, Ludovico Domenichi, Domenico Bruni da Pistoia, Federigo Luigini, Moderata Fonte, Lucrezia Marinella, Arcangela Tarabotti, Cristoforo Bronzini, Sperone Speroni, Francesco Serdonati, G.B. Giraldo Cinzio “[...] e cento altri che scrissero largamente e magnificarono le virtù loro” (Zambrini, 1876, *Prefazione*, IX).

Por ahora no ha sido posible acceder a este otro manuscrito, pero tras el contraste con el Manuscrito Palatino 726, podemos considerarlo bastante fiel al original, excepto por lo que respecta a algunos importantes aspectos que comentaremos más adelante.

Zambrini dedica su trabajo al Conde Giacomo Manzoni ilustre político y bibliófilo. Su importante biblioteca¹¹ contenía un buen número de valiosos manuscritos medievales y renacentistas entre los que se localizaba el códice que cedió a Zambrini para que dispusiera de él como mejor le pareciera. De dicho manuscrito será resultado la edición del siglo XIX que hemos manejado y que contrastamos aquí con el Manuscrito Palatino 726.

Francesco Zambrini describe en su introducción (*Prefazione*) el códice como sigue:

1. “Il codice [...] è cartaceo, in formato di 8° piccolo, di 10 carte per ogni foglio, in caratteri di buona intelligenza, appartenenti alla fine del sec. XV, secondo che pur senza dubbio è la scrittura” (1876, XXIV).
2. Refiriéndose a la lengua y el estilo, señala: “Par-

mi lo stile energico, grave e splendido ancora, ma la lingua, benché non ispregevole, assai guasta di continui latinismi troppo arditamente e disusati che ne offuscono a prima giunta la limpidezza, e ne tolgono la semplicità e l'eleganza” (1876, XXIV).

3. Con respecto al copista, el editor se refiere a uno solo, de ortografía “disdicevole e barbara assai”, de modo que en muchas ocasiones la adaptó a un uso más conveniente y comprensible, según su criterio. Da por hecho que no se trata de un manuscrito autógrafa, aunque también él se lamenta de no haber podido llevar a cabo un necesario co-tejo a la hora de fijar el texto.
4. Lo define en alguna ocasión “librocciolo” y confiesa que incluyó anotaciones con la idea de que también lo entendieran los no literatos, especialmente, las mujeres¹².
5. Con respecto al autor, señala que no hay noticia cierta alguna a lo largo del manuscrito, excepto que se trataba de un hombre del clero.
6. En cuanto a la dedicataria, indica que está dirigida a una mujer de la nobleza de identidad anónima a petición de la cual el autor compuso la obra. Y en efecto, a diferencia del Manuscrito Palatino 726, en este otro no aparecen las páginas conteniendo de forma explícita la dedicatoria como tal, sino dentro de lo que sería el Proemio del autor, como tampoco figura en ningún momento el nombre de Margherita Cantelmo. Por este motivo, unas páginas más adelante Zambrini se arriesga a suponer quién habría podido ser aquella dama, apostando por una noble perteneciente a la familia Gonzaga a la que en un momento se alude y teniendo en cuenta que “la casa dei Gonzaga solea accettare molto benignamente tutto quello che a difesa delle donne gli scrittori dettavano” (Zambrini, 1876, XXXI).
7. En esta ocasión, también *La Difensione* está dividida en dos libros o partes. Y siempre según Francesco Zambrini, en la primera, el autor habla de la creación del hombre y de la mujer, a partir del relato bíblico, e intenta demostrar que la mujer es igual al hombre, después de haberla purgado de las vergüenzas que otros le imputan. En la segunda parte, también aquí el autor incluye el catálogo de mujeres ilustres en acciones bélicas, en letras, en ciencia, en castidad, todas ellas ejemplo de lo que concibe como “virtù del sesso muliebre”.

Sin embargo, a diferencia del Manuscrito Palatino 726, esta edición (y con ella el manuscrito en que sin

¹¹ Al parecer, la biblioteca no sobrevivió al Conde, según consta en el *Catalogue de la Bibliothèque de feu M Le comte Jacques Manzoni. Ministre des Finances de la République Romaine*, donde se anuncia que la biblioteca saldría a subasta entre enero y febrero de 1892. Finalmente, la biblioteca fue adquirida por un grupo de anticuarios librerías por la friolera de casi un millón de liras.

¹² A lo largo de la *Prefazione*, además de la información relativa al manuscrito, encontramos diseminadas las opiniones del editor respecto a un tema candente a finales del siglo XIX que conecta claramente con la temática del tratado que publica: las primeras reivindicaciones de los derechos de la mujer en Italia, especialmente, por lo que se refiere al acceso al mercado laboral de las maestras. Zambrini lleva a cabo una caricatura de la figura de “le maestrine”, mientras relata de forma anecdótica lo sucedido unos días atrás en un encuentro con una de estas jóvenes maestras para terminar haciendo un llamamiento al Ministro Bonghi para que reforme y corrija las inmorales instituciones surgidas ante el avance de la vindicación de los derechos de la mujer (Zambrini, 1876, XXXIII). A continuación incluye, además, un breve apéndice, *Le maestrine in fabbrica*, publicado apenas un mes antes de que viera la luz su edición de *La difesa delle donne* en el periódico florentino *Il Giusti*, en línea con las demás ideas vertidas al respecto por Zambrini.

duda se basa) está mucho más estructurada, indicando en cada uno de los dos libros con diferentes epígrafes los temas tratados. A partir de la dedicatoria y de la *Prefazione* de Zambrini, la estructura del libro se completa del modo siguiente:

- a. “*Prologo nella seguente opera, chiamata Defensione delle Donne*” (anónimo). En realidad, este prólogo no está firmado, pero puede afirmarse sin duda que es del propio Strozzi, pues se corresponde en su totalidad con la dedicatoria a Margherita Cantelmo que contiene el Manuscrito Palatino 726, exceptuando el hecho de que, en lugar de Margarita Cantelmo, figura dedicado a una “*Illustre Signora*”.
- b. Sigue al prólogo el título de la obra, en esta ocasión reducido a *Defensione delle donne*. Dentro del *Libro Primo* se incluyen los siguientes epígrafes: *Tre principali calunnie opposte a le donne. Risposta contro la prima calunnia. Risposta contro la seconda calunnia. Risposta contro la terza calunnia. Quattro altre calunnie opposte alle donne. Risposta contra la prima calunnia delle ultime. Risposta contro la seconda calunnia delle ultime. Risposta contra la terza calunnia delle ultime. Risposta contro la quarta calunnia. Autorità allegate contra le donne. Risposta contra le dette autorità.*
- c. Por su parte el *Libro Secondo* está estructurado claramente en diferentes capítulos que conforman el catálogo de mujeres ilustres resumido en los epígrafes siguientes: *Incomicia il secondo libro tutto in laude delle donne. Donne eccellenti in lettere. Donne eccellenti in profezia. Eccellenti in amministrazioni di stato et in fatti d’armi. Eccellenti in pittura e scultura. Eccellenti in invenzioni di cose nuove. Eccellenti in virginità servata e di marito. Di donne maritate circa le cose di pudicicia, amore e fede. In vendetta di pudicicia violata. In pudicicia conservata. Con mirabili segni di amore di mariti. In viduità onestissima. In costancia e palma di martirio di figliuoli e sé stesse. In pazienza nelle ingiurie di mariti. Che fingendo essere uomini hanno fatto cose mirabili. Molte altre in altre diverse virtù et atti degni.*

Tras el cotejo de los textos contenidos en ambos códices, desde el punto de vista formal, podemos afirmar que los dos manuscritos coinciden excepto en una parte muy importante, la parte referida a la “*Risposta contra la prima calunnia*”, desde “*Non è già lecito negare quello che facilmente può provarsi...*” de la página 33 de la edición de Zambrini y del folio 19 del Manuscrito Palatino, hasta “*Et hora gia*

appare quanto sia irrationabile e sconvenevole...” de la página 40 de la edición de Zambrini y del folio 27r del Manuscrito Palatino 726. Se trata de un total de 7 páginas impresas, o bien 8 folios manuscritos, que recogen un contenido completamente diverso en un caso y otro. Este largo párrafo que sirve de argumentario se incluye en la parte que Agostino Strozzi dedica contra la primera y la más importante de las calumnias contra las mujeres, y es la más importante, puesto que, tal como el autor explica, a partir de ella se han generado las demás formas de oprobio con que los hombres vituperan a las mujeres.

Además, ambos manuscritos difieren en otras ocasiones con elementos (palabras, breves frases, algún párrafo y alguna figura de mujer ilustre) que también figuran en el Manuscrito Palatino 726 y que, en cambio, no aparecen en la edición de 1876, aunque puede decirse que no son tan relevantes como la gran divergencia que acabamos de señalar anteriormente.

2. Diferencias desde el punto de vista del contenido

Nos detenemos a continuación en las diferencias más significativas que presentan ambas versiones en cuanto a su contenido¹³. La primera se localiza ya en el inicio de la obra: en el manuscrito Palatino se encuentra una llamada “al lector” donde el autor da una serie de consejos para que este saque un buen provecho de la lectura de su obra.

QUESTA NOSTRA DEFENSIONE DELLE DONNE PIACITI GENEROSO LECTORE. NON DISPREGIARE NE CUM ANIMO INIMICO PRIMA BIASMARE CHE LA LEGGI. VEDILA PRIEGHO TUTTA AVANTI CHE LA RIPRENDI. POI CHE L’AVERAI LETTA, NON SECUNDO LA OPINIONE, MA SECONDO LA RAGIONE, FARAI GIUDIZIO. SPIERO NON SERAI ADVERSARIO ALE DONNE PER LO AVVENIRE¹⁴ (fol. 1).

Seguido de una extensa dedicatoria “*A la Magnifica Madonna Margaritta Cantelma sua sorella Cusina obseruantissima, Augustino Stroza, Canonico Regular, Sat.*”¹⁵ (fols. 1r-4r). En esta breve interpelación al lector con la que Agostino Strozzi inicia el tratado *Defensione de le Donne* (Alegato en defensa de las mujeres) deja claro su objetivo e interés en la composición del mismo. En la dedicatoria que abiertamente hace a su prima, su nombre y su condición de religioso queda también manifiesta en este manuscrito. Estos datos ya confieren al Manuscrito Palatino 726 un gran valor informativo en comparación con el manuscrito base de la edición de Francesco Zambrini,

¹³ En un trabajo anterior, hemos llevado a cabo un análisis más detenido del contenido de la versión presente en la edición del siglo XIX, sobre todo, de la primera parte de la obra. Véase Ramírez Almazán; Vargas Martínez, 2022.

¹⁴ [“Este nuestro *Alegato en defensa de las mujeres*, disfrútalo, generoso lector. No lo desprecies, ni con talante de enemigo lo desapruebes. Léelo, te ruego, antes de censurarlo. Cuando lo hayas leído, no atendiendo a la opinión, sino a la razón, podrás juzgarlo. Entonces, espero que a partir de ahora dejarás de estar en contra de las mujeres”]. Es nuestra la traducción de todas las citas aquí recogidas.

¹⁵ [“A la Ilustre Señora Margarita Cantelmo, su respetadísima prima. Agustino Strozza, canónico regular. ¡Salud!”]

en el que no figura el nombre de la dedicataria. Este último manuscrito se inicia con un prólogo cuyo contenido sí que coincide con la dedicatoria que el autor hace de la obra a Margherita Cantelmo.

En la *Defensione*, al igual que ocurre en otras obras de esta índole, en las dedicatorias, en los prólogos o en otras formas similares de inicio de las obras, se manifiesta abiertamente la intención del autor como ocurre ya con los títulos. En la dedicatoria a su prima (en el manuscrito Palatino) o en el prólogo (manuscrito base de la edición de 1876) Strozzi expone los motivos por los que escribe esta obra y, a la vez, muestra sus temores a las críticas e injurias que puede recibir de los difamadores del sexo femenino, tanto por la materia de la que trata (la defensa de las mujeres), como por el hecho de escribir sobre las mujeres, siendo él un religioso. Es en este lugar de la exposición donde se encuentra una variación entre ambos manuscritos: en el Palatino 726, y no en cambio en el de base de la edición de Zambrini, el autor alude a un argumento más en su defensa frente a los misóginos que pueden acusarle. Y además de todo lo que puede ser motivo para criticarle, dice el autor:

A questo anchor se agionge che possendo facilmente esser sospetto in cotale causa ciascuno de quelli che assiduamente conversano cum Donne; si come che ingannato da ardentissimo loro amore, havesse tolto a defenderle cum ardimento inconsulto forsi tropo (Come loro credono, et temerario: benché non lo meritassero). Io qual da loro Consortio imperpetuo me ho abdicato e separato, sencia alcuna suspitione securamente debio esser admeso al Patrocinio di Verita, cum il merito del nome religioso et Conversazione separata da volgo inferiore¹⁶ (fols. 3r-4r).

Con estas palabras Strozzi intenta colocarse en una situación de cierto privilegio por su condición de religioso, y, por tanto, que se le suponga una mayor objetividad en su exposición y también autoridad. Sea por una razón (acusarlo por su actitud y comportamiento), o sea por otra (buscar su apoyo y complicidad), los autores de escritos filóginos, como es el caso de Strozzi, por lo general, en mayor o menor medida, siempre interpelan a sus congéneres. No obstante, aunque nuestro autor parezca querer ignorar la opinión de los misóginos, no pierde la esperanza de que sus argumentos puedan hacerles dudar de sus ideas y finalmente reconsiderar sus injuriosas manifestaciones hacia las mujeres. Alcanzar esta difícil meta, unido al hecho de satisfacer las expectativas de quien le ha solicitado la obra (su prima, su

amiga y la también virtuosa Margherita Cantelmo, a la que profesa gran afecto y profunda admiración), le hará sentir que habrá merecido la pena escribirla. Esta misma idea se encuentra de igual manera en ambos manuscritos. Satisfacer a Margherita Cantelmo, como reza en el manuscrito Palatino 726, y a una “Illustre Signora”, como se recoge en el manuscrito base de la edición de 1876.

Siguiendo con el contenido de la obra, este se distribuye a lo largo de dos partes, mejor dicho, en los dos libros en que está dividido el tratado. En el primero, más extenso que el segundo, se muestran las tres calumnias más comunes que los misóginos lanzan contra las mujeres: su escasa inteligencia, su tendencia a la impudicia y a la deshonestidad, y su ineptitud para buscar la virtud y, por el contrario, su habilidad y disposición a la hora de ser maliciosas y dañinas. Strozzi argumenta que todas estas calumnias están estrechamente relacionadas y que ganan fuerza partiendo de la primera, que presupone que las mujeres tienen poca capacidad intelectual, son inestables y, en consecuencia, tienen escasa predisposición para la moral y la virtud.

Además de las diferencias vistas hasta aquí, es en esta parte del libro donde es mayor el contraste entre las dos versiones de la obra de Agostino Strozzi.

El segundo libro presenta un elenco de aproximadamente ochenta mujeres ilustres, bíblicas, griegas y romanas, entre otras, que reafirman los argumentos expuestos previamente en el primero. Mujeres que fueron ejemplos de virtud y de inteligencia, destacando en todas las capacidades y virtudes humanas y que, en consecuencia, se sitúan en abierta oposición a los presupuestos misóginos¹⁷. En este segundo libro apenas hay variantes en las versiones de ambos manuscritos, solo cabe reseñar que en el manuscrito Palatino 726 se citan tres ejemplos más de mujeres y unas breves frases, pero ni los ejemplos femeninos ni las frases son relevantes para su contenido.

Como acabamos de comentar, es en el primer libro donde se encuentra la diferencia sustancial tanto en extensión como, sobre todo, en el contenido. La versión del Manuscrito Palatino 726 se inicia con el siguiente título: “*Incomincia Il libro Primo de Augustino Stroza Canonico Regulare per defensione de le Donne contra li Maledici loro Calunniatori*”. Después de exponer el título completo de la obra, a continuación alude de nuevo a la dedicataria a su prima: “Ala Mag.ca Madonna Margarita Cantelma sua Sorella Cusina observantissima”. Ninguna de estas dos cuestiones se halla en el manuscrito base de la edición de 1876. Strozzi da paso al primer libro, que

¹⁶ [“A esto también se suma que pudiendo ser sospechoso en tal causa quien asiduamente frecuenta a las mujeres, que obnubilado por un ardiente sentimiento de amor se hubiera decidido a defenderlas con una impulsiva osadía, tal vez en exceso y casi temeraria osadía (en opinión de aquellos), aunque no se lo merecieran. Yo, puesto que a su efímero consorcio he renunciado y de él me he alejado, sin sospecha alguna necesariamente debo ser admitido en el Patronato en defensa de la Verdad, con el mérito de la condición religiosa y trato alejado del vulgo inferior”].

¹⁷ Los catálogos de mujeres ilustres que se presentan en este tipo de obras, como las que se encuentran en *Defensione delle donne*, conforman una tradición que se forjó en la Antigüedad; un ejemplo es el de Plutarco y su obra *Virtudes de mujeres*, edición en castellano, Plutarco (1987). Un trabajo importante de principios de la era cristiana que contiene catálogos de mujeres es el de san Jerónimo, *Adversus Jovinianum*, que tendrá una importante influencia en catálogos posteriores. La tradición que se forjó en la Antigüedad es retomada por el movimiento humanista con Giovanni Boccaccio, cuya obra *De mulieribus claris* (1361), entre otras, sirvió de modelo para catálogos posteriores (McLeod, 1991).

inicia con la figura de la Virgen María, a cuya protección encomienda el texto, suplicándole que lo guíe en todo momento a lo largo de su redacción: “Ricorro primamente a te Vergine Madre Innocentissima”¹⁸. Y, además, le solicita protección frente a los ataques de los que, sin duda, sabe que puede ser objeto por la materia de la que trata su obra y, a la vez, espera que con ella pueda convencer a los misóginos de su gran equivocación y convencerlos para que cambien de opinión. Todo ello se expresa de forma semejante en ambos manuscritos. Ahora bien, en el manuscrito Palatino 726, es el propio autor quien se pone de ejemplo a sí mismo, reconoce su propia falta y expone cómo ha cambiado su opinión hacia las mujeres.

Lo excusare me voluntieri io pongo da parte, che favoregiando la verità, me sia sforciato extirpare de cuori de li homini, uno perniciosissimo et volgatissimo errore. Se tutte le generosissime donne che persino ad hora me cognoscono confessarano, (come scio che ben possono fare) non haver mai sostenuto il piu dicace avversario di me, ne il piu acerbo. Il quale errore poi che per dignatione de la suprema grazia novamente io ho corretto in me istesso, mi è parso utile cosa et necessaria de affaticarmi, quanto per me si potesse, che anchor ne glialtri similmente il sia corretto¹⁹ (fol. 6v).

A continuación, el autor pasa a responder a las tres calumnias mencionadas anteriormente; sobre todo va a ser en la primera en la que se detenga básicamente, apoyándose en argumentos teológicos y utilizando los argumentos bíblicos, en concreto, los tres primeros capítulos del Génesis en los que se aborda el nacimiento de Adán y Eva; esto es, el nacimiento de la primera pareja humana, y la mayor o menor responsabilidad de uno y otra en el pecado original. El nacimiento de Eva, y la naturaleza de su culpa en la Caída, es un tema crucial en los debates de la Querrela de las Mujeres.

En primer lugar, se trata el nacimiento. En el caso de nuestro autor, antes de entrar en ello, hace una primera declaración. Indica que la especie humana, al igual que las demás especies, ha sido creada por Dios, que está formada por mujeres y hombres, y que todo lo creado por Dios es perfecto. Al injuriar a todas las mujeres, y no a una sola, como así hacen los

misóginos, se termina por injuriar al Creador del sexo femenino, al “sumo Hacedor”. Este argumento central en Strozzi se verá ampliado tratando inmediatamente después la figura de Eva. De todo ello se habla de forma semejante en ambas versiones.

Ahora bien, en la versión del manuscrito utilizado en la edición de 1876 hay un peso mayor en los argumentos teológicos y, por el contrario (y esta es la diferencia más relevante, junto con la dedicatoria, entre ambos manuscritos), hay un gran peso de los argumentos filosóficos y científicos-médicos de la época en el Manuscrito Palatino 726.

Strozzi va a tratar ampliamente del cuerpo humano, va a hacer una defensa de la igualdad física de los sexos y a refutar a quienes quieren demostrar la imperfección del cuerpo femenino. Para ello, recurre a argumentos de autores clásicos, como Galeno, con los que mostrar a quienes asociaron los cuerpos físicos más robustos de los hombres y su mayor fuerza física con una superior inteligencia y mayor capacidad para la virtud; y los cuerpos débiles de las mujeres con mentes menos sutiles y de menor perfección. En el manuscrito base utilizado por Zambrini, el autor hace unos comentarios al respecto refiriéndose brevemente a la teoría de los humores del físico griego Galeno, pero sin citarlo. Todo lo contrario ocurre en el Manuscrito Palatino 726 donde se dedica un gran espacio a exponer de forma pormenorizada la teoría de los humores de Galeno²⁰, a quien Strozzi cita explícitamente al igual que hace con el filósofo y médico Avicena.

Strozzi alude a la disparidad entre hombres y mujeres en las ocupaciones de cargos públicos, siendo para los hombres los de mayor prestigio. Esto no se debe a que por naturaleza las mujeres sean inferiores, sino que se trata de una cuestión social. Así lo expone:

Ma la imbecillita di Complexione (dicono li loro Impugnatori) e la infirmità del fragile sexo muliebre, fa argomento che in esse anche sia ingiegno debile et imbecille. Impero che lanima mentre che è congionta al Corpo, perche non puo operare se non per lorgano et instrumento de esso Corpo, secondo la dispositione di quello, bona o ria, piu fortemente o piu debilmente piglia et intende. Se agionge anchora la differentia de

¹⁸ Utilizar la Virgen María, considerada en la cultura cristiana la mujer más perfecta, y hacerlo al principio de la obra, una obra que trata sobre la defensa de las mujeres, es recurrir a una figura potente que se presenta como argumento irrefutable y prueba definitiva del valor del sexo femenino. Recurrir a la Virgen María en tratados sobre la defensa de las mujeres no es una cuestión original de Strozzi: lo hacen la mayoría de autores y autoras de textos profemeninos, sobre todo, los escritos producidos a lo largo del cuatrocientos. Strozzi finaliza su obra también recurriendo a la figura de la Virgen María. Final que es igual en los dos manuscritos de los que aquí nos ocupamos. De la importancia de la Virgen María ya en las primeras defensas de las mujeres véase Blamires, 1997, 120-124.

¹⁹ [“Por otra parte, con gusto pido disculpas y me excuso cuando yendo siempre en busca de la verdad me he visto forzado a extirpar de los corazones de los hombres una falta muy perniciosa y extendida. Si todas las mujeres que hasta ahora me han conocido confesaran, dirían, casi estoy seguro, que nunca se habían encontrado con más mordaz y más cruel enemigo que yo. Después de haber corregido esta falta en mí mismo, merced a la divina gracia, me ha parecido útil y necesario esforzarme todo lo que pudiera para corregirla igualmente en los demás”].

²⁰ Teoría que establece que todo está compuesto de cuatro elementos: tierra, agua, fuego y aire. A estos elementos constitutivos de la materia vienen a agregarse, de a dos, las cualidades de frío, caliente, húmedo y seco. Unas están asociadas al cuerpo del hombre y demuestran su superioridad y otras al cuerpo de la mujer que reafirman su inferioridad. Ian Maclean (1980) señala que en las disputas médicas que se producen sobre la mujer en el Renacimiento se puede hallar la curiosa combinación de médicos que se reclaman “galenistas y feministas”, esto es, creer, al contrario que Aristóteles, que el hombre y la mujer son igualmente perfectos en su sexo. Una curiosa combinación, indica Maclean, porque el propio Galeno no era eso lo que reclamaba.

officij, quali secondo la qualità di Complexione e de ingegno, la natura (si come loro pensano) pare che habia partiti li piu degni ali homini, li più obscuri e vili dati ale donne²¹ (fols. 16r-16v).

Más adelante, retoma el argumento y señala que no se debe creer que la naturaleza de las mujeres sea inferior e imperfecta, pues, según Avicena “la naturale Complexione di queste, come anche di quelli, che [...] complexione sie una certa Equalita”²² (fol. 22r). El autor vuelve de nuevo al asunto de la división de tareas y lo hace de una forma más contundente; considera una necia acusación incluso envidiosa tendencia de justificar a la naturaleza como la responsable de la inferioridad de las mujeres en todos los aspectos, y, por supuesto, para que estas ocupen cargos públicos y ejerzan todo tipo de tareas.

Che non è da credere che la natura habia divisi e distincti li officij a li homini e a le donne, in quel modo a quale hora se fanno et dispensano; che quelli tractasseno le Cose alte e grande, queste le vile e bassissime. Impero che vediamo piu fiute essere mutate et variate cotali usancie, per pubblici decreti et institutioni de la citade, si che anche le Donne fuori di casa siano andate a fare guerre et con sua prudentia administrare le republice felicemente. Ma correndo le vicissitudine de tempi sono mutate queste cose, et gia quasi per tutte le provincie si serva cotal costume, che prevalendo, o la audacia, o la violenta forticia de li homini, le Donne se staghino in casa a la cura domestica²³ (fols. 24r-24v).

Opinión e ideas que para argumentar en la versión que se recoge en el manuscrito Palatino 726 se cita directamente a Platón y a su obra *La república*²⁴.

Il Sapientissimo Platone, in quelli libri quali scrisse De Republica, disponendo la administracione de la citade statuisse et ordina che tutte le cure et occupazione de la republica, egualmente siano comune a le Donne si como a li homini. egualmente habiano li officij et

Magistrati egualmente servino le statione et guardie militare, et egualmente faciano tutto cio che appartiene di fare a beneficio e commodo de la cittade²⁵ (fol. 25).

En esta versión se continúa haciendo una defensa de la filosofía platónica presente en la obra señalada para argumentar a favor de la participación de las mujeres en el gobierno²⁶, frente a los que piensan que, por naturaleza, no están capacitadas para hacerlo. No se puede decir, continua el autor, que “le Donne [...] siano inutile, e non aconcie: ma solamente desuete e disusate per il longo ocio et exercitij diversi che se hanno tolti”²⁷ (fol. 27r).

Lo expuesto hasta aquí es el contraste más significativo entre las versiones recogidas de la obra de Agostino Strozzi *Defensione delle donne* en el Manuscrito Palatino 726, por una parte, y el manuscrito base de la edición de 1876, por la otra.

3. Conclusiones. ¿Se ha resuelto el misterio?

A modo de breve conclusión, tras el cotejo del Manuscrito Palatino 726 y el manuscrito del que partiría la edición de 1876 (edición que consideramos fidedigna a su manuscrito) cabe señalar que puede hablarse no ya de variantes, sino de versiones distintas. Hablamos de versiones distintas en especial por lo que respecta al libro primero, en el que para la purga o la limpieza de los defectos y culpas de los que se acusa a las mujeres se recogen, en un caso, argumentos que tienen que ver más con la filosofía de la época, y en el otro, argumentos que tienen que ver con aspectos fundamentalmente de tipo teológico, aspectos que, naturalmente, serían más cercanos a la figura del autor, Agostino Strozzi canónigo regular.

Planteamos que este reemplazo o sustitución de una parte muy significativa desde el punto de vista de la intención del autor podría entenderse como una especie de autocensura, buscando exculpar al autor,

²¹ [“Pero, en opinión de sus detractores, la debilidad de la complexión y la flaqueza del frágil sexo mujeril, son la causa de un ingenio débil y enfermizo. Pues la mente, al estar unida al cuerpo, no es capaz de operar sino a través de su órgano e instrumento, que es el cuerpo mismo, y según la disposición de este, resultará buena o mala y más o menos profundamente o débilmente comprenderá. A eso se suma la disparidad de las ocupaciones, que, en función de la complexión y del ingenio natural se han repartido, según opinan sus enemigos; resultando las más excelentes y dignas para los hombres y las más oscuras y viles para las mujeres”].

²² [“La complexión natural de ellas, como también la de ellos, presenta una cierta igualdad”].

²³ [“Pues de ninguna manera la naturaleza ha distribuido de forma diferente las ocupaciones entre los hombres y las mujeres del modo en que ahora se reparten y realizan; es decir: que ellos se ocupen de los asuntos nobles e importantes, y ellas de los viles e insignificantes. Sin embargo, podemos comprobar que en muchas ocasiones han variado estas costumbres por decretos públicos y disposiciones urbanas, de modo que también las mujeres han salido de sus casas para luchar en las guerras y gobernar las repúblicas con gran acierto y prudencia. Pero por distintos avatares a lo largo del tiempo estas cosas han ido cambiando y en casi todo el mundo se ha impuesto la costumbre de que prevalezca la audacia o la violenta fortaleza de los hombres y las mujeres permanezcan en sus casas al cuidado del hogar”].

²⁴ Desde una perspectiva de análisis feminista, y aunque no sea aquí el momento para entrar en ello, sí queremos comentar tan solo que Platón, a diferencia de Aristóteles, no es un autor misógino, aunque sí muestra una visión androcéntrica del mundo y de la cultura. Para más información sobre este asunto, véase Tommasi, 2002, 47-59; Allen, 1997.

²⁵ [“El sabio Platón en *De republica*, hablando del gobierno de la ciudad, estipula y ordena que se ocupen por igual los hombres y las mujeres de los cuidados y tareas de la república, tanto de los oficios, como de los tribunales o los puestos y defensas militares, y que de forma equitativa hagan todo lo necesario por el beneficio y el bienestar de la ciudad”].

²⁶ La defensa de Platón situaría a Strozzi, y más por condición de religioso, fuera de la corriente principal del pensamiento de la iglesia que es de cariz aristotélico.

²⁷ [“Que las mujeres sean inútiles o inadecuadas, sino solamente, inexpertas, desacostumbradas, debido a la prolongada quietud y a las muchas ocupaciones de que se han visto privadas”].

como él mismo explica al inicio de su obra, de las seguras acusaciones y críticas que muy probablemente recibiría (o habría recibido tras la difusión de la primera versión contenida en el Manuscrito Palatino 726) por parte de la mayoría de los hombres, especialmente del clero, sus contemporáneos. Naturalmente debemos suponer que el reemplazo debió ser posterior a la primera versión, la recogida en el Manuscrito Palatino 726²⁸.

Nuevamente la censura o, más bien, la autocensura podría explicar, asimismo, la supresión en la versión posterior en el manuscrito base de la edición del siglo XIX de la identidad de la mujer a quien estaba dedicada la obra.

Margherita Cantelmo era una mujer erudita, formada en los estudios humanistas, al igual que otras mujeres nobles de la época. A la importancia y relevancia de su figura en los círculos culturales de la época, en especial de Ferrara y Mantua, ya se han referido algunos estudios y aún merecería realmente otros muchos en profundidad. Baste recordar aquí que fue también promotora de la obra *Delle donne* de Mario Equicola, quien era su secretario y, al igual que Strozzi, también se la dedica, así como el especial vínculo amistoso e intelectual que mantuvo con Trissino, autor que igualmente se refiere a Margherita en muchas ocasiones o incluso le dedica algunas de sus obras²⁹. Además, como ha sugerido parte de la crítica conocedora de la obra de Strozzi, la influencia de Margherita habría podido ir más allá de su encargo llevando a cabo una intervención importante en el proceso creativo de la *Defensione delle donne* (James; Kent, 2009, 90 y 92). De ahí, probablemente,

el mayor énfasis en los argumentos filosóficos de la época presente en el Manuscrito Palatino 726.

Pero consciente de la temeridad que suponía la exposición pública de la mujer a quien dedica su obra, ya en las últimas páginas de su extenso catálogo de mujeres ilustres de tiempos pasados, Strozzi alude, sin nombrarlas, a tantas otras mujeres contemporáneas suyas que también deberían figurar como ejemplo de virtud: algunas encerradas en los monasterios, otras honestas que llevan a cabo buenas obras y otras muchas madres de familia de las que “cognosciamo alquante, congiunte anche a nui per vinculo di parentado, et molto piu per excellentia de la gentil mente et animo generoso”³⁰ (fol. 91r). Su pensamiento volaría entonces a las mujeres preclaras que tuvo ocasión de conocer: Isabella d’Este, marquesa de Mantua y una de las figuras más relevantes de su época, con la que también mantuvo un estrecho vínculo y, naturalmente, Margherita Cantelmo, amiga íntima de la anterior. Ahora Agostino prefiere callar sus nombres, méritos y virtudes, para, según confiesa, proteger su honor y gloria de la pestilente rabia de la envidia, recordando aquella sentencia según la cual “non si deve chiamare alcun beato avanti la morte e lultima sepultura”³¹ (fol. 91r).

En ambos casos creemos que esta podría ser una explicación bastante plausible, si bien, no deja de ser, por el momento, una mera suposición que no termina por aclarar el misterio de la existencia de estas dos versiones y que justifica el título del presente trabajo, al menos hasta que dispongamos de nuevos y ciertos datos.

Bibliografía

- Allen, Prudence (1997): *The Concept of Woman. I: The Aristotelian Revolution, 750 BC-AD 1250*. Cambridge: Ed. William Eerdmans.
- Benson, Pamela. J. (1992): *The Invention of Renaissance Woman: The Challenge of Female Independence in the Literature and Thought of Italy and England*. University Park: The Pennsylvania State University Press.
- Blamires, Alcuin (1997): *The Case for Women in Medieval Culture*. Oxford, New York: Oxford University Press.
- Celso de Rosinis Caesenate (1649): *Lyceum lateranense illustrium scriptorum sacri apostolici ordinis clericorum canonicorum regularium*, tomos primus. Caesena Ex typographia nerii.
- Fahy, Conor (1956): “Three Early Renaissance Treatises on Women”, *Italian Studies*, 11/1, pp. 30-55.
- Equicola, Mario (2004): *De mulieribus. Delle donne*, Giuseppe Lucchesini e Pina Totaro (Eds.). Pisa-Roma: Istituti Editoriali e Poligrafici Internazionali.
- Gentile, Luigi (1890): *Cataloghi dei Manoscritti della R. Biblioteca Nazionale Centrale di Firenze: I Codici Palatini*, Vol. II. Roma: I Principali Librai.
- James, Carolyn (2011): “Margherita Cantelmo and the Worth of Women in Renaissance Italy”, en K. Green, C. J. Mews (ed.): *Virtue Ethics for Women 1250–1500* (pp. 145-163). London, New York: Springer. DOI [10.1007/978-94-007-0529-6](https://doi.org/10.1007/978-94-007-0529-6)

²⁸ No existe una opinión unánime, entre quienes se han ocupado de la obra de Strozzi, de que la versión que se recoge en este manuscrito sea la primera. Véase Fahy, 1956, 42; Benson, 1992, 52-53; Kolsky, 2005, 160-161; James, 2011, 157, nota 47.

²⁹ Véase Morsolin, 1870; Equicola, 2004, 23, 37, 39, 47, 49; Villa, 2006, sobre todo “Le lettere di Equicola a Margherita dell’Archivio di Stato di Modena”, 233-244 y *passim*; Santoro, 1906, en especial el capítulo: L’Equicola a Ferrara segretario di Margherita Cantelmo, 39-69 y *passim*; Kolsky, 2005.

³⁰ [“De las que conocemos tantas, unidas a nosotros también por el vínculo del parentesco, y muchas otras más, por la excelencia de su noble pensamiento y espíritu generoso”].

³¹ [“No se debe considerar a nadie santo antes de su muerte y sepultura”].

- James, Carolyn & Kent, Francis William (2009): “Margherita Cantelmo and Agostino Strozzi: friendship’s gifts and a portrait medal by Costanzo da Ferrara”, *I Tatti Studies in the Italian Renaissance* (12), pp. 85-115.
- Kolsky, Stephen (2005): *The Ghost of Boccaccio: Writings on Famous Women in Renaissance Italy*. Ámsterdam: Brepols.
- Lucchesini, Giuseppe & Totaro, Pina (2004): *De mulieribus. Delle donne*. Pisa-Roma: Istituti editoriali e poligrafici internazionali.
- Maclean, Ian (1980): *The Renaissance Notion of Woman: A Study in the Fortunes of Scholasticism and Medical Science in European Intellectual Life*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Manzoni, Giacomo; Monaci, Ernesto; Tenneroni, Annibale (1892-1894): *Catalogue de la Bibliothèque de feu M Le comte Jacques Manzoni. Ministre des Finances de la République Romaine*. Città di Castello: Imprimerie de l’établissement S. Lapi.
- McLeod, Glenda (1991): *Virtue and Venom. Catalogs of Women from Antiquity to the Renaissance*. Ann Arbor: The University of Michigan Press.
- Morsolin, Bernardo (1870): *Giangiorgio Trissino o Monografia di un letterato nel secolo XVI*. Vicenza: Tipografia Burato.
- Plutarco (1987): “Virtudes de mujeres”, en Plutarco, *Obras morales y de costumbres (Moralia)*, III, (pp. 259-316). Madrid: Gredos.
- Ramírez Almazán, María Dolores & Vargas Martínez, Ana (2022): “Creada a imagen y semejanza divina. Sobre *Defensione delle donne (Alegato en defensa de las mujeres)* de Agostino Strozzi”, *LaborHistórico*, 8, (3), Voces masculinas en la Querrela de las mujeres (siglos XIII-XVIII), pp. 38-52.
- Santoro, Domenico (1906): *Della vita e delle opere di Mario Equicola*. Chieti: Nicola Jecco.
- Strozza, Agostino (1486): *Odae de septem verbis Domini in cruce pendentis, libri duo*. Mantua, 4°.
- Strozza, Agostino (1498): *De raptu Pauli Libri duo ex Patribus et scholasticis collecti*. Mantua, 4°.
- Strozza, Agostino (1535): *Dialogo di San Giuseppe e della Vergine*. Venezia: Nicolo di Nicolini da Sabio e Francesco Marcolini.
- Strozzi, Agostino (1735): *Trattato di amicizia di Don Agostino Strozza, del secolo XVI*. Venezia: Tipografia Alvisopoli.
- Tommasi, Wanda (2002): *Filósofos y mujeres. La diferencia sexual en la Historia de la Filosofía*. Madrid: Narcea.
- Villa, Alessandra (2006): *Istruire e rappresentare Isabella d’Este. Il libro de natura de amore di Mario Equicola*. Lucca: Pacini Fazzi.
- Zambrini, Francesco (ed.) (1876): *La defensione delle donne d’autore anonimo*. Bologna: Presso Gaetano Romagnoli.